

**Excelentísima Diputación Provincial de Valencia**

*Anuncio de la Excelentísima Diputación Provincial de Valencia sobre convocatoria La Dipu Te Eurobeca. BDNS (Identif.): 314369.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>):

Primero. Beneficiarios y destinatarios.

Podrán solicitar estas subvenciones los jóvenes de hasta 35 años con titulación universitaria, empadronados en la provincia de Valencia.

Segundo. Objeto.

Son objeto de subvención las prácticas formativas en la entidad del ámbito de la Unión Europea, que se indica en la convocatoria, financiándose la estancia con una dotación bruta mensual de 1.500 €, durante un periodo de 5 meses.

Tercero. Bases reguladoras.

Las Bases reguladoras de la concesión de las subvenciones están publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 82 de 2 de mayo de 2016.

Cuarto. Financiación.

El importe de las subvenciones que se concedan al amparo de la presente convocatoria asciende a 16.348,90 €, que se financiara con cargo a la aplicación presupuestaria 112.326.02.481.00 del presupuesto de gastos de la Diputación provincial de Valencia de 2016.

Quinto. Plazo de presentación.

A partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, se abre un plazo de 30 días para la presentación de las solicitudes de adhesión por parte de las entidades.

Valencia, 5 de agosto de 2016.—El presidente, Jorge Rodríguez Gramage.